

Fondo de garantía de depósitos (FGD): metodología de estimación de primas y reserva óptima

Autores: **Juan José Víquez**, Karolayn Duarte y Jose Andrés Castro

27 de noviembre, 2024

“Las ideas aquí expresadas son de los autores y no necesariamente representan las del Banco Central de Costa Rica”.

Marco Legal

- Ley 9816 - Ley de Creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros
- Artículo 20 de la Ley 9816 indica que debe hacerse un estudio técnico para:
 1. Establecer el nivel óptimo de la reserva del FGD (no puede ser inferior al 5% de los “saldos cubiertos”)
 2. Analizar los parámetros de cobertura y cuota una vez alcanzado el nivel óptimo

¿Qué es y cómo funciona el FGD?



El FGD es un departamento del BCCR; sin embargo, tiene patrimonio autónomo.

BCCR: administración
CONASSIF: reglamentación técnica.

Las entidades contribuyentes aportan cada trimestre el monto que les corresponde de acuerdo con sus depósitos garantizados y otra variable que depende del riesgo de cada una.



Patrimonio (Reserva):

Contribuciones, multas, aportes extra, donaciones, ganancias.

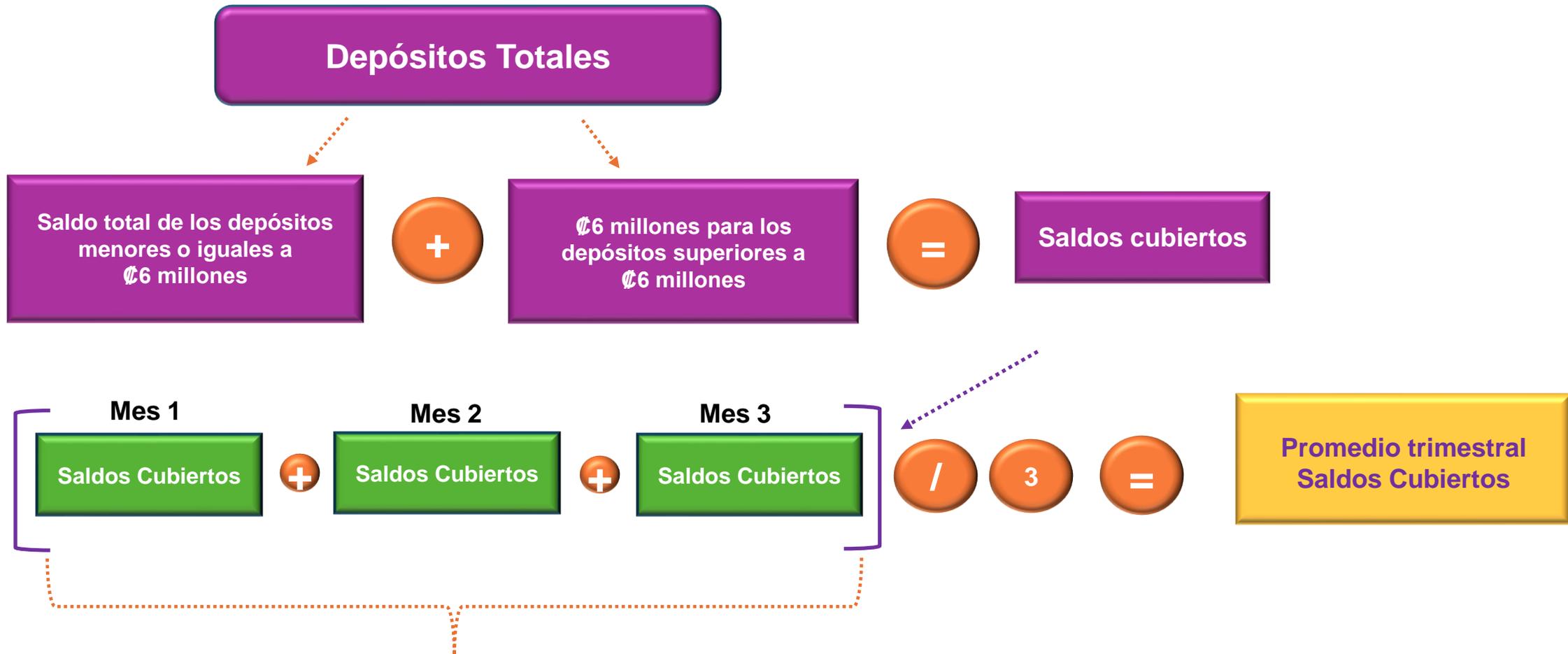
Encaje mínimo legal o reserva liquidez (art.16 Ley 9816).

Financiamiento

El FGD debe pagar los gastos anuales y de administración. Si una entidad entra en proceso de resolución entonces el patrimonio del FGD pagará el monto de los saldos cubiertos a los clientes de la entidad



Saldos cubiertos (SC) por el FGD



Mensualmente la Sugef recibe esta información mediante XML Pasivos y se envía al FGD en forma agregada por entidad.

Entidades contribuyentes

Todas las entidades supervisadas del sistema financiero nacional a excepción del Banhvi, Mutuales y Casas de Cambio.



Compartimentos y dinámica

Bancos nacionales
61% de los SC

Cooperativas
11% de los SC

Bancos privados y financieras
26% de los SC

Pago de cuotas

Reserva del FGD

Ley de grandes números y valor esperado



Ley de grandes números: promedio = valor esperado

Apuesta: gana ₡1.000 si sale corona y pierde ₡1.000.000

¿Cuánto debe cobrar el jugador para participar en este juego?

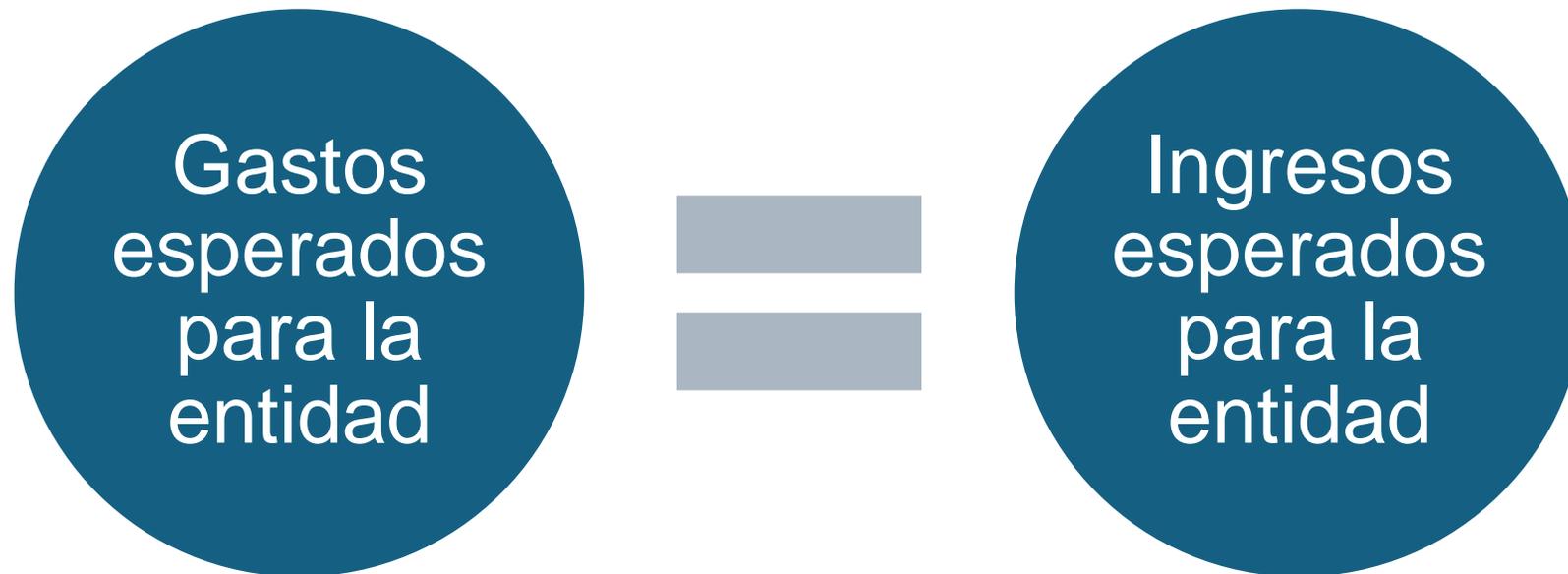
➔ **Ingresos esperados = ganancia · probabilidad + prima = $1.000 \cdot 50\% + P = 500 + P$**

➔ **Egresos esperados = pérdida · probabilidad = $1.000.000 \cdot 50\% = 500.000$**

Equilibrio: ingresos esperados = egresos esperados ➔ $P = 499.500$

Metodología para el cálculo de la prima: ¿Cómo funciona un seguro?

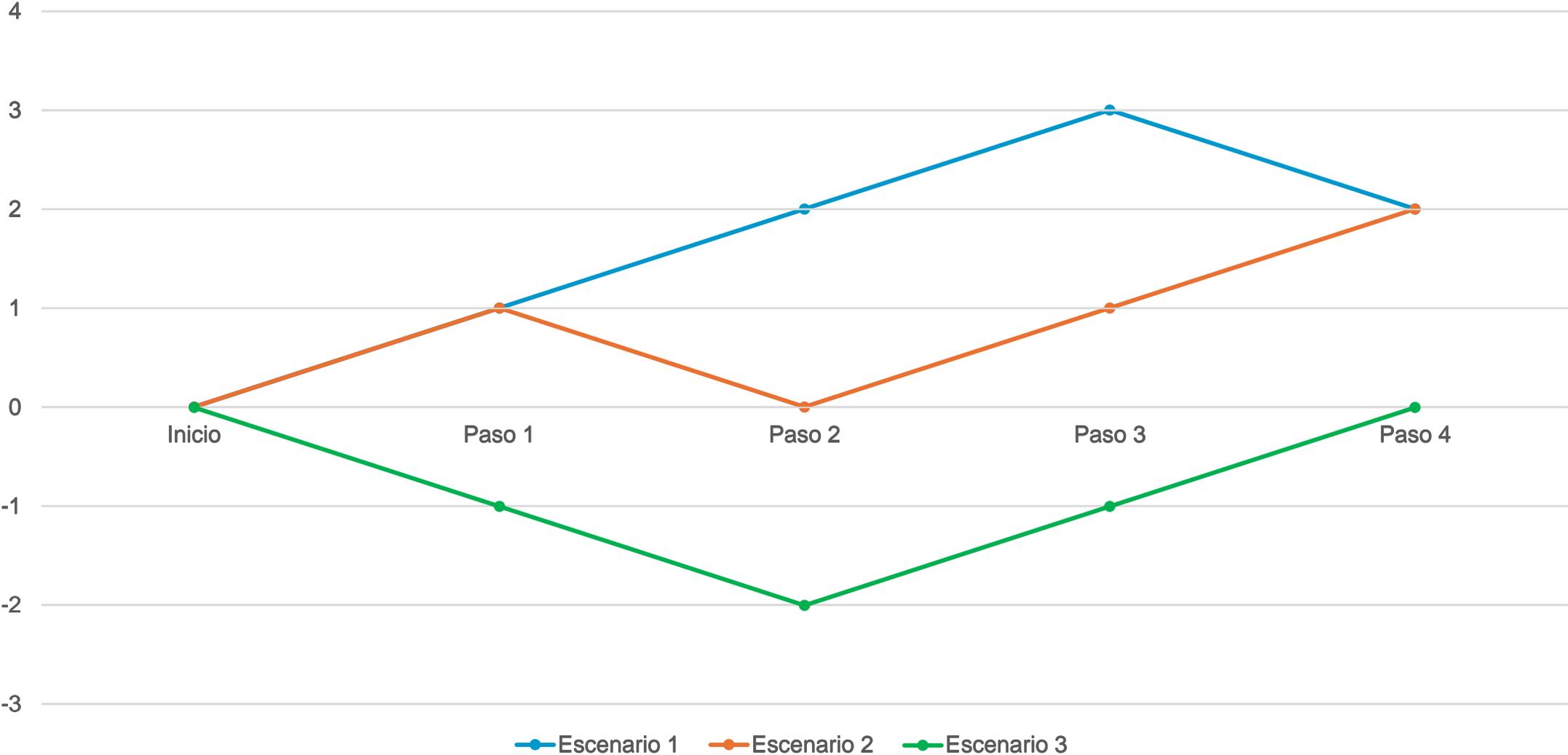
Apuesta: aseguradora gana la prima P si el asegurado sigue vivo y pierde el monto M del seguro si fallece.



La cuota de equilibrio es la que permite que los ingresos esperados iguales a los egresos esperados!

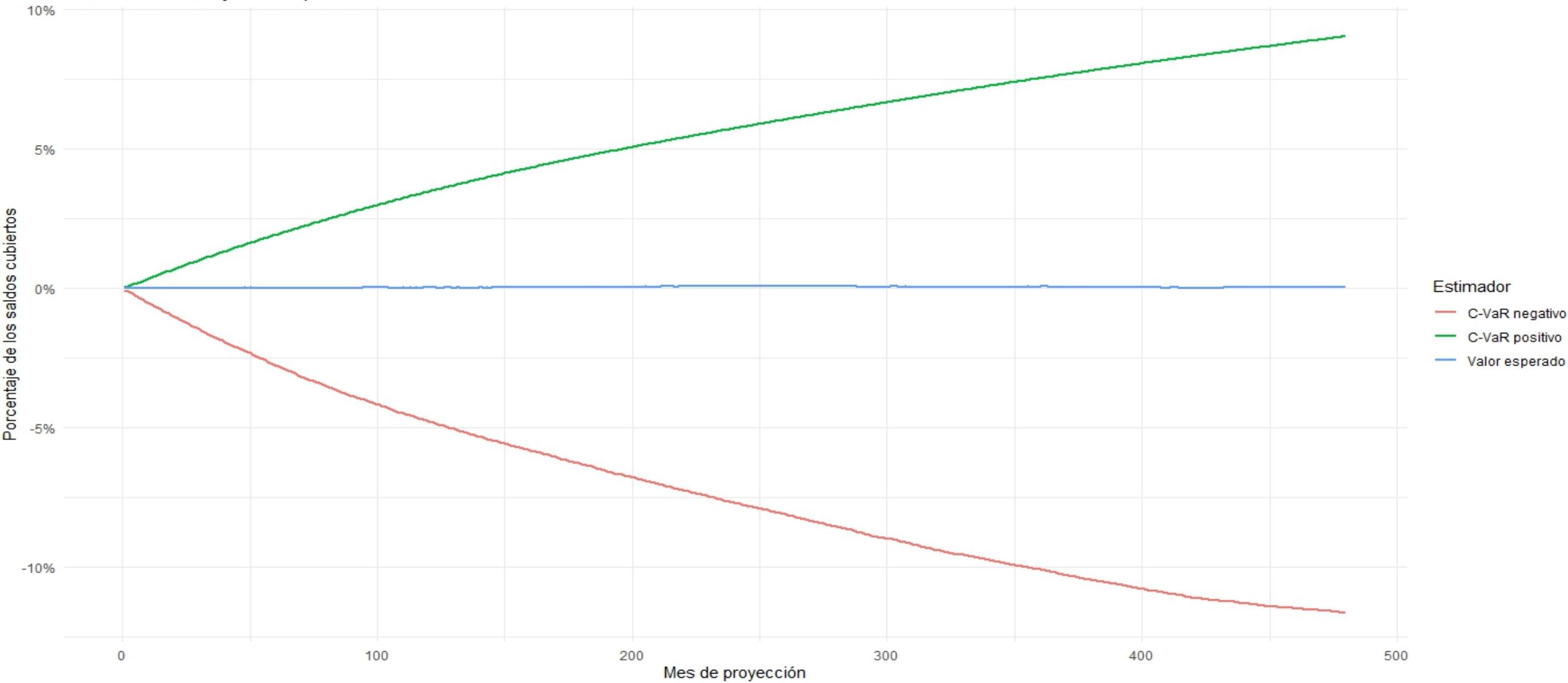
Simulación de Montecarlo

Caminata Aleatoria



Nivel óptimo de la reserva

Gráfico de C-VaR y valor esperado



Conclusiones

- Se logra contar con una metodología robusta para la cuantificación de las primas de equilibrio y los niveles óptimos de reserva
- Se abre el diálogo sobre la idoneidad de las primas actuales y se presenta la posibilidad escoger las primas bajo criterio técnicos de sostenibilidad
- Se cumple con la ley al establecer criterios técnicos para el establecimiento del nivel óptimo de la reserva

Fondo de garantía de depósitos (FGD): metodología de estimación de primas y reserva óptima

Para consultas favor contactarnos a través del correo Inv_Eco@bccr.fi.cr

Autores: **Juan José Víquez**, Karolayn Duarte y Jose Andrés Castro

27 de noviembre, 2024